



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

## CONVOCATORIA DE ENCARGO No 025 DE 2023

- PARA:** EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
- DE:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA
- ASUNTO:** EMPLEO EN VACANCIA TEMPORAL QUE REQUIERE SER PROVISTO TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO.
- CARGO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03
- UBICACION:** OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD.
- ASIGNACION BASICA MENSUAL:** \$ 6.465.042

Cordial saludo.

Se le informa a todos los servidores públicos en carrera administrativa de la Gobernación de Bolívar, que la Dirección de Función Pública requiere proveer por encargo la vacante temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 asignado a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos la Secretaría de Salud.

Quien desee manifestar su interés en ocupar en encargo el empleo vacante y acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige el cargo, deberá:

1. Revisar los lineamientos plasmados en la Circular GOBOL-23-012729 Reiteración Directrices sobre el trámite para provisión por encargo empleos de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva.
2. Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en el siguiente enlace:  
<https://forms.office.com/r/TYKcRTTMps>

La selección del servidor público con el derecho preferencial para ser encargado se realizará conforme al cronograma de la convocatoria que se encuentra Anexo a la presente circular.

### Se reitera que los requisitos que se deben acreditar son los siguientes:

- Tener registrada y actualizada la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Acreditar los requisitos para el ejercicio del empleo objeto de encargo, contenidos en el Manual de Funciones específicas y de Competencias laborales para la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año anterior.
- Acreditar evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente.  
Solo cuando no haya empleados de carrera con evolución sobresaliente, en el nivel inmediatamente inferior al cargo vacante, podrá tomarse en cuenta la calificación de periodo de prueba sobresaliente de los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Cuando no existan empleados con otra condición, entonces el encargo podrá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer. Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior, que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



continuará con la verificación de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo.

- Poseer las aptitudes y habilidades para su desempeño.

**Además, en virtud de los principios de eficiencia, eficacia y celeridad que rigen las actuaciones administrativas, se advierte a los empleados que podrán presentarse solo en una de las vacantes ofertadas.**

ANEXOS:

- Cronograma de la convocatoria 025 de 2023
- Manual específico de funciones y competencias laborales del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

DBH

Revisó: María José Arrieta Silgado -Asesora Externa



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Barro Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-651744

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No 025 DE 2023 DEL PROCESO ENCARGO DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03 DE LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD**

| ACTUACION   | FECHA  | COMINICACION  |
|---|--|---|
| Divulgación y publicación de la convocatoria  | Del 07 de Julio 2023.                              | Correos Electrónicos<br>Pagina web  |
| Manifestación de interés en ser encargado   | Desde el 10 de julio hasta el 11 de julio de 2023. | únicamente mediante el enlace:<br><a href="https://forms.office.com/r/TYKcRTTMps">https://forms.office.com/r/TYKcRTTMps</a> |
| Recepción de los estudios técnicos de la planta de personal de la Secretaría de educación y de la Secretaría de Salud | 12 de Julio de 2023.                               | únicamente al correo electrónico:<br>funcionpublica@bolivar.gov.co  |
| Consolidado de los estudios técnicos  | Desde el 13 de Julio hasta el 14 de julio de 2023. |   |
| Realización del estudio técnico de quienes cumplen requisitos para ser encargados                                     | 17 de julio de 2023.                               |   |
| Publicación del estudio técnico   | 18 de julio de 2023.                               | Botón de convocatoria página web de la Gobernación de Bolívar.  |
| Presentación de observaciones a nombre propio   | 19 de julio de 2023.<br>De 7:00 am a 4:00 pm       | únicamente al correo electrónico:<br>funcionpublica@bolivar.gov.co  |
| Respuesta a las observaciones   | Desde el 21 de Julio hasta el 24 de Julio de 2023. | Correo electrónico del Interesado   |
| Revisión de la última evaluación anual (definitiva) evaluación de compromisos comportamentales                        | 24 de julio de 2023.                               |   |
| Expedición acto Administrativo de encargo   | 24 de julio de 2023.                               | Correo electrónico del funcionario encargado<br>Pagina web  |
| Comunicación de acto administrativo   | Entre el 25 y 27 de Julio de 2023.                 | Correo electrónico del funcionario  |



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



|                               |   |                                    |
|-------------------------------|---|------------------------------------|
| <b>Aceptación del encargo</b> | Dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del encargo. | Correo electrónico del funcionario |
| <b>Posesión</b>               | Dentro de los 10 días siguientes a la aceptación del encargo    | Documento firmado en físico        |

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

DBH

Reviso: Reviso: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



MANUAL DE FUNCIONES

DECRETO No. 58 DE 2017 03 FEB. 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA Y ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-03 RC

| I. Identificación del Empleo   |  |
|--|--|
| Nivel:   | Profesional                                |
| Denominación del Empleo:   | Profesional Universitario                  |
| Código:  | 219  |
| Grado:   | 03   |
| No. de Empleos:  | Uno(1)                                     |
| Dependencia:   | Donde se ubique el empleo                  |
| Empleo del Jefe Inmediato:   | Quien ejerza la jefatura de la dependencia |
| II. Área Funcional   |  |
| Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos   |  |
| III. Propósito Principal   |  |
| Aplicar conocimientos profesionales en el desarrollo del proceso de conceptos y actos administrativos a tendiendo las necesidades del servicio y los lineamientos legales establecidos para cada procedimiento.  |  |
| IV. Descripción de las Funciones Esenciales  |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender las diferentes peticiones, quejas reclamos y recursos del proceso de conceptos-actos administrativos de acuerdo a los términos señalados en la ley.</li> <li>2. Solicitar información a la dependencia respectiva para dar respuesta al derecho de petición y con base en la norma.</li> <li>3. Proyectar las respuestas a derechos de petición, proyectos de actos administrativos y conceptos jurídicos de acuerdo a los lineamientos de ley.</li> <li>4. Proyectar respuesta a las acciones constitucionales y legales en contra o en favor de la gobernación de bolívar, dentro de los términos previstos por la ley, evitando riesgos o desacatos.</li> <li>5. Proyectar respuesta a los requerimientos que haga cualquier autoridad judicial, entes fiscalizadores y entes de control de acuerdo a los lineamientos de ley.</li> <li>6. Realizar y presentar los informes de las actividades desarrolladas de acuerdo a directrices impartidas.</li> <li>7. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.</li> </ol> |  |
| V. Conocimientos Básicos o Esenciales  |  |

MM



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



|   |  |
|---|--|
| <p>Conocimientos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución Política</li> <li>✓ Leyes, Decretos de ley,</li> <li>✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN</li> <li>✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD</li> </ul> <p>Conocimientos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley Orgánica del Presupuesto.</li> <li>✓ Código de Procedimiento y Contencioso Administrativo</li> <li>✓ Código General del Proceso.</li> <li>✓ Código Civil</li> <li>✓ Código Penal y de Procedimiento Penal</li> <li>✓ Código sustantivo del Trabajo</li> <li>✓ Decreto 2591 de 1991</li> <li>✓ Ley 734 de 2002</li> <li>✓ Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios</li> </ul> |  |
| <b>VI. Competencias Comportamentales</b>  |  |
| <b>Comunes</b>  | <b>Por Nivel Jerárquico</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados.</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje continuo.</li> <li>➤ Experiencia Profesional.</li> <li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li> <li>➤ Creatividad e Innovación.</li> <li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Toma de Decisiones.</li> </ul> |
| <b>VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia</b>   |  |
| <b>Formación Académica</b>  | <b>Experiencia</b>   |
| <p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Derecho y afines a las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>   | <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>   |
| <b>Alternativas</b>   |  |
| <b>Formación Académica</b>  | <b>Experiencia</b>   |



|   |                         |
|---|-------------------------|
| <p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Derecho y afines y Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> | <p>Sin Experiencia.</p> |
| <p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Derecho y afines y Título de postgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>        | <p>Sin experiencia</p>  |



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)